

Madrid a 18 de diciembre de 2008

Mercedes Gallizo Llamas

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias
c/ Alcalá, 38-40
28071-MADRID




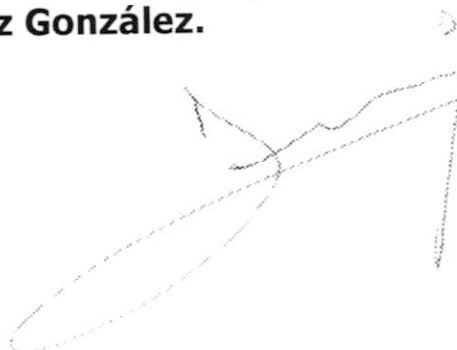
El pasado día 12 de los corrientes, la Junta de Personal de Santa Cruz de Tenerife, órgano de representación de los funcionarios de la Administración General del Estado en la provincia, a propuesta de este sindicato debatió la propuesta, realizada por D. José Segura ex Delegado del Gobierno, y actual senador por Tenerife, de concesión de la **MEDALLA AL MÉRITO CIVIL** al funcionario **D. José Manuel González**.

Desde este sindicato criticamos que se conceda la citada medalla a un señor que durante el secuestro del Sr. Ortega Lara, funcionario de prisiones, era miembro de la Junta de Personal por Intersindical Canaria y realizó manifestaciones como las siguientes: "que él no participaría en nada para liberar a un funcionario que pertenece a un cuerpo represivo", o que siendo funcionario de prisiones "algo habría hecho". De hecho, durante los 535 días que estuvo secuestrado y torturado el Sr. Ortega Lara, la Junta de personal realizó concentraciones ante el Gobierno Civil (hoy Subdelegación), o ante la sede del Gobierno Autónomo, y este funcionario no sólo no participaba sino que se ubicaba frente a los que estaban concentrados. Jamás se puso el lazo azul que todos portábamos y que como es sabido surgió como señal de protesta por otro secuestro, el de Julio Iglesias Zamora por ETA en 1993 y como signo de solidaridad con la familia.

Jamás una medalla vinculada a virtudes cívicas podría tener peor destinatario. No es sólo su insolidaridad sindical con un funcionario perteneciente a la misma Administración en la que el citado funcionario trabajaba sino la absoluta carencia de la más elemental solidaridad humana con una persona que todos sabíamos estaba siendo vilmente torturada.

La postura mantenida por un representante de los empleados públicos en aquel momento, durante todos los días de ese secuestro, durante más de un año, no puede dejarnos indiferentes por el mero transcurso del tiempo ni por unas disculpas que llegan mal y tarde. Sin querer extendernos ni traslucir más rabia de la necesaria es por lo que desde este sindicato mostramos nuestra más absoluta oposición a que se premie con este tipo de honor a quien es desmerecedor del mismo. La propia Junta de Personal aprobó por mayoría manifestar su oposición a la concesión de dicha medalla, porque tanto las declaraciones realizadas como los hechos relatados, fueron dentro de un órgano colegiado como es la Junta de Personal.

Desde este sindicato, y siendo conscientes de que este informe no es vinculante, solicitamos que, por parte de esa Secretaría General se tomen las medidas oportunas para anular dicha propuesta de concesión a D. José Manuel González González.



Fdo.: Francisco-Gil Llera Arrojo
Presidente del Sector Nacional de II.PP.